VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES

Fusagasugá, 23 de enero de 2026

Invitación Única Oferta No 199-26

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P

HABILITANTESJ URIDICOS	ARTILAB S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).	X	
b) Certificado de existencia y representación legal del contratista con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.		
c) Registro Único de Proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.		
d) Póliza de seriedad de la propuesta por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.		
e) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Si el proponente se presenta mediante apoderado especial, este deberá anexar el poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente se presente mediante apoderado general, este deberá anexar el certificado de vigencia del poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la presentación de la oferta.		
f) Compromiso anticorrupción (Anexo 3).		
g) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 4).		
h) Fotocopia del RUT actualizado.		

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NURI 1 – 2529000-2

i) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural o persona jurídica y su representante legal, en la cual se establezca que el contratista no aparece en el boletín de responsables fiscales. j) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o persona jurídica y su representante legal, donde se constate que el contratista no tiene antecedentes. k) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídico, expedido por la Policía Nacional de Colombia. l) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el contratista no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. m) Certificado de aportes parafiscales (Anexo 2). Certificado vigente (no mayor a 30 días) expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.		

VIG A SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-

ARTILAB S.A

HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE	NO CUMPLE
LIQUIDEZ ≥ 2.0 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: *(AC1*%P1) + (AC2*%P2) + (AC…N*%P…N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC…N*%P…N)* Donde: *AC1= Activo corriente integrante 1, 2 …N* *%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 …N* *PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 …N* **ENDEUDAMIENTO ≤ 50%** El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a cincuenta por ciento (50 %). En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT…N*%P…N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT…N*%P…N) Donde: PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 …N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 …N AT1= Activo Total Integrante 1, 2 …N **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (UP1*%P1) + (UP2*%P2) + (UP…N*%…N) / (GI1*%P1) + (GI2*%P2) + (GI…N*%…N) Donde: UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 …N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 …N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 …N	X	

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

HABILITANTES TECNICOS	ARTILAB S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El proponente deberá certificar experiencia en máximo en dos (2) contratos con Entidades públicas y/o Privadas, cuyo valor expresado en SMMLV sean iguales al presupuesto oficial. El proponente deberá acreditar la inscripción en el RUP de dichos contratos que se encuentren clasificados en 2 de las siguientes opciones: 41104000 – 12161800 12161500 – 41116100 12161700 – 41122400 Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (deberá estar actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la presentación de la oferta) El proponente deberá adicionalmente allegar certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación y/o actas de corte finales y/o contratos aportados, que contengan la información. En el caso de que el (los) contrato(s) aportado(s) haya(n) sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomara el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo con la participación del proponente en dicho contrato.	X	
CAPACITACIÓN		
El oferente deberá anexar carta de compromiso para realizar la capacitación de manejo y utilización de reactivos químicos solicitados al personal que designe la supervisión del contrato..	X	
PROPUESTA TECNICA		
El proponente deberá allegar la propuesta técnica (Ficha técnica) de cada uno de los productos ofertados. Las fichas técnicas podrán ser enviadas en medio magnético (CD o USB) debidamente identificada cada una de ellas, en orden de acuerdo con el listado y rotulado el medio para su respectiva identificación y uso.	X	

VIGILADO SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUR 1 – 2520000

Así mismo, se debe presentar la certificación de la calidad y cumplimiento de las sustancias químicas que requieren (Material de Referencia Certificado - MRC) de acuerdo con la Norma ISO 17034:2017, "Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia", y certificado en la Norma ISO 17025, "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración" para los laboratorios productores.		

Luego de revisar la información Jurídica, Financiera y Técnica de la Oferta presentada por el proponente, se concluye que **ARTILAB S.A CUMPLE**

Cordialmente,

YINETH PARDO MORALES
Jefe División de Plantas de Tratamiento

HEIDY ROCIO GARZON SOSA
Jefe División de Alcantarillado

LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR
Jefe División Administrativa

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NURI 1 – 2529000-2